



Audiencia

Causa por parricidio

El fiscal pide la pena de reclusión perpetua... Se verifica parte de la prueba testifical y se suspende de la vista hasta las cuatro y media de la tarde de hoy

Empleza la vista

Para ayer mañana a las diez y media estaba anunciada la vista de la causa, instruida por el Juzgado de Badajoz, contra Antonia Gil Caraballo, acusada de presunta autora de un delito de parricidio.

El Tribunal de derecho

A la hora anunciada se empezó la celebración de la vista. El Tribunal de derecho estaba integrado por los señores Vara, presidente, y por los magistrados Llera, Iglesias, García Amorós y Serrano.

La acusación pública la mantiene el abogado fiscal sustituto, señor Cerro, y la defensa de la procesada está encomendada al letrado señor De Miguel y procurador señor Becerra.

Conclusiones provisionales

Dada la voz de «Audiencia pública», el secretario procedió a la lectura de los escritos presentados por las partes sosteniendo sus conclusiones provisionales.

El fiscal, al evacuar este trámite legal, relata y califica el hecho en la siguiente forma:

La hoy procesada Antonia Gil Caraballo, casada con Fernando García Moreno, vecinos ambos de esta capital, dió a luz una niña a las once de la mañana del día 7 del noviembre pasado, en la Casa de Maternidad de este Hospital provincial.

De dicha Casa de Maternidad salió en la tarde del siguiente día 9, dirigiéndose a la capital que en el sitio denominado El Redondo tiene su marido.

Desde este lugar y siendo aproximadamente las siete de la tarde del mismo día, salió llevando a la niña recién nacida en brazos con dirección al puente de Palmas, marchando por el pasadizo lateral de la derecha. Al llegar al castillo central se acercó a la barandilla del puente, y desde allí arrojó a su hija al río, produciéndole la muerte por asfixia por inmersión en el agua.

Califica el hecho como constitutivo de un delito de parricidio previsto y penado en el artículo 417 del vigente Código penal, y solicita para la procesada la pena de reclusión perpetua, accesorias y 5.000 pesetas de indemnización.

La defensa de la procesada, por su parte, niega la culpabilidad de la Antonia y pide su absolución.

Declara la procesada

Terminada la lectura de los escritos de conclusiones provisionales, se procedió al interrogatorio de la procesada que dió el siguiente resultado:

Empleza diciendo que lo ocurrido fué que al pasar por el puente se le cayó la hija.

Después, contestando al fiscal, dice que como se encontraba falta de recursos, pensó en un principio llevar a su hija a la Inclusa; después pensó dejarla abandonada en el puente para que alguien, compadeciéndose de la criatura, la recogiera; pero ya, estando en el puente, se le ocurrió arrojarla al agua para que no pasara trabajos en la vida, y así lo realizó.

Afirmó que el móvil que a ello le indujo fué la falta de recursos para vivir y criarla.

Posteriormente, y contestando a preguntas de la defensa, manifestó que entonces estaba muy débil por falta de alimentación, y que estando en el puente sufrió un mareo, cayéndosele la criatura al agua, sin que tuviera intención de arrojarla y sin que ahora recuerde cómo lo hizo.

Finalmente agregó que siempre ha padecido debilidad en la cabeza, y que durante este tiempo no ha estado buena.

Prueba testifical

Comparece en primer término Manuela García Clemente, que asistió a la procesada cuando dió a luz en la Casa de Maternidad, y que dice que cuando salió de dicho establecimiento estaba en buen estado de salud.

Engracia García Moreno, cuñada de la Antonia, declara que cuando fué al día siguiente de haber ocurrido el hecho a casa de su hermana política, la encontró haciendo chocolate, y al preguntarle por la niña le dijo que se le había caído.

Mas al ir a denunciar el hecho, y por el camino, le dijo: unas veces que se le había caído y otras que la había tirado.

Fernando García Moreno, marido de la procesada, dice que aquel día salió su mujer a buscar casa en la barriada de la Estación, y al volver le dijo que se le había caído la niña al río.

También dijo que su mujer estaba bien al salir de la Casa de Maternidad, que no recordaba que hubiera estado enferma, que vivían pobres, pero sin miserias, y que había dicho a su mujer que se quedara en la Casa de Maternidad, pues no encontraban casa, y que ella se salió porque lloraba la niña.

Casimiro Cardenal García, que encontró a la niña cuando la sacaban del río y que entonces denunció el hecho a la Guardia civil.

El fiscal renuncia al examen de los testigos Pedro Alvarado Noble y Manuel Sicilia Sánchez.

Cándido Viera Cascos y Eugenio Sosa, vigilantes de la Cárcel, dicen que aunque no están en el departamento de mujeres, sabían que la procesada estaba siempre como amenazada y que no siempre respondía acorde.

Se suspende la vista

Como no comparecieron otros testigos citados, ni los peritos médicos propuestos por la defensa, doctores don Fernando Pinna y don Cayetano Barriga, la defensa, concediéndole transcendental importancia a estos informes, solicitó la suspensión de la vista.

El ministerio público se opuso a tal petición.

La Sala, después de detenida deliberación, acordó suspender la celebración del juicio hasta las cuatro y media de la tarde de hoy que continuará, previa nueva citación de dichos testigos y señores peritos.

SEÑALAMIENTOS

Para hoy

Sección primera

Juzgado, Badajoz; delito, hurto; procesado, Feliciano Pinto Coto; pena pedida, dos meses y un día de arresto mayor; acusación pública, teniente fiscal señor Caballero Romo; defensa, letrado señor Jiménez, y procurador, señor Barriga.

Juzgado, Badajoz; delito, hurto; procesada, Emilia Delicado Flores; pena pedida, dos meses y un día de arresto mayor; acusación pública, teniente fiscal señor Caballero Romo; defensa, letrado señor Rabanal, y procurador, señor Sánchez Moreno.

Juzgado, Badajoz; delito, hurto; procesado, Alonso Ramón Lera González; pena pedida, cuatro meses y un día de presidio correccional; acusación pública, teniente fiscal señor Caballero Romo; defensa, letrado señor Rodríguez Machín, y procurador, señor Serrano.

Sección segunda

Juzgado, Fuente de Cantos; delito, uso de nombre supuesto; procesado, Rufino Matito Díaz; pena pedida, tres meses y un día de arresto mayor y 500 pesetas de multa; acusación pública, teniente fiscal señor Caballero Romo; defensa, letrado señor Cabral, y procurador, señor Salinero.

Juzgado, Jerez de los Caballeros; delito, hurto; procesado, Marcelino Delgado; pena pedida, 125 pesetas por cada uno de los tres hurtos de que es acusado; acusación pública, teniente fiscal señor Caballero; defensa, letrado señor López-Lago, y procurador, señor Becerra.

Juzgado, Jerez de los Caballeros; procesado, Francisco Narciso Pavón González; delito, desacato; pena pedida, un año y un día de prisión correccional y 500 pesetas de multa; acusación pública, teniente fiscal señor Caballero; defensa, letrado señor Jiménez, y procurador, señor Barriga.

Para mañana

Sección primera

Juzgado, Badajoz; procesado, Luis Rodríguez Romo; delito, estafa; pena pedida, un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional y 2.000 pesetas de indemnización; acusación pública, abogado fiscal señor De la Cueva; defensa, letrado señor Fernández de Molina, y procurador, señor Serrano.

Juzgado, Badajoz; procesado, José Díaz Panduro; delito, hurto; pena pedida, dos meses y un día de arresto mayor; acusación pública, abogado fiscal señor De la Cueva; defensa, letrado señor Jiménez, y procurador, señor Barriga.

Juzgado, Badajoz; procesados, Joaquín Núñez Agudo y Bustaquito Agapito Espacio Cordero; delito, hurto; pena pedida, dos meses y un día de arresto mayor; acusación pública, abogado fiscal señor De la Cueva; defensa, letrado señor De Miguel, y procurador, señor Salinero.

Sección segunda

Juzgado, Fuente de Cantos; procesado, Miguel Gallardo Jara; delito, injurias a funcionarios públicos; pena pedida, dos meses y un día de arresto mayor; acusación pública, abogado fiscal señor De la Cueva; defensa, letrado señor Sardiña, y procurador, señor López.

Juzgado, Jerez de los Caballeros; procesados, Antonio Medero Sierra y Francisco Carrasco Vilarino; delito, infracción de la ley de caza; pena pedida, dos meses y un día de arresto mayor; acusación pública, abogado fiscal señor De la Cueva; defensa, letrado señor Bigeriego, y procurador, señor Paredes.

Juzgado, Jerez de los Caballeros; procesado, Braulio de Cruz Siles; delito, disparo y lesiones; pena pedida, un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional; acusación pública, abogado fiscal señor De la Cueva; defensa, letrado señor Díaz Ambrona, y procurador, señor Becerra.

Se venden

a siete pesetas, cubas usadas en buen estado. Sánchez y Gijón. (S. en C.) Fábrica de curtidos. Mérida.

Bolsa de Madrid

Table with financial data including 'Fondos públicos', 'Cédulas Hipotecarias', and 'Acciones' with columns for 'Cambio', 'Fondos públicos', and 'Cédulas Hipotecarias'.

Estación meteorológica

Meteorological table with columns for '7 h.', '15 h.', '18 h.' and rows for 'Barómetro en mm', 'Temperatura C.', 'Humedad por 100', etc.

Gobierno civil

Información oficial. Anoche al hacer la habitual información en el Gobierno civil, se nos facilitaron las siguientes noticias:

Bendición de escuelas. El Gobernador civil, desde San Vicente de Alcántara, ha recibido el siguiente telegrama del inspector jefe de Primera enseñanza:

Terminados los actos solemnes de la bendición de las nuevas escuelas, efectuada por el excelentísimo señor obispo de Coria, en nombre del reverendísimo señor Obispo, del representante de vuestro Excelencia, del Ayuntamiento, de la Junta local de Primera enseñanza, de las autoridades, de todas las clases sociales, del clero parroquial, de la señora inspectora, del inspector de la tercera zona de enseñanza, del Magisterio, de los alumnos y en el mío, tengo el honor de elevar a vuestro Excelencia un respetuoso saludo con el ruego de que lo haga llegar a las gradas del Trono y al señor presidente del Directorio, como deber patriótico en los momentos presentes y como testimonio de gratitud por el aumento de siete escuelas inauguradas hoy y que son la base de un risueño porvenir de esta siempre progresiva y noble población.

Constitución de un Ayuntamiento. Del capitán de la Guardia civil de Jerez de los Caballeros ha recibido el señor Gobernador el siguiente telegrama: Cumplimentando su telegrama con fecha de ayer, el Ayuntamiento de esta ciudad ha quedado constituido con sujeción al Real decreto de septiembre último, siendo bien acogidas por la opinión pública las medidas adoptadas por su constitución. Una vez que se hubo posesionado de su cargo el nuevo Alcalde, empezó activas gestiones sobre moral e higiene públicas y subsistencia, habiendo conseguido con estas medidas la satisfacción pública en general.

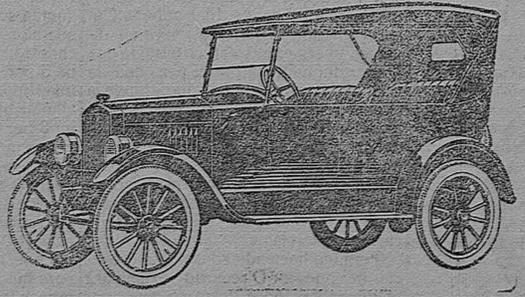
Visitas. El señor Gobernador civil ha recibido en el día de ayer las siguientes visitas: Hermanitas de los pobres. Una comisión de Higuera de Vargas, constituida por el alcalde don Fernando Mesa y por el secretario don Joaquín Leal. Otra de La Morera, integrada por el alcalde don Cándido Fernández, por los concejales don Francisco Ruiz y don Juan Filo y por el secretario del Ayuntamiento don Bartolomé García.

Obsequio de la Sociedad NESTLÉ. Contra envío de 25 etiquetas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLÉ, se regalará una preciosa muñeca. Las etiquetas deberán remitirse a la SOCIEDAD NESTLÉ, Gran Vía Layetana, 41. Barcelona. Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un número para el sorteo de una muñeca de gran tamaño, entre cada cien participantes.

Consultorio del oculista don Delfín Cáceres. Badajoz, del 9 al 29 de octubre. Zafra, del 5 al 20 de noviembre.

OHESA. Se arrienda desde el próximo San Miguel «Torrequebrada», a tres kilómetros de la capital, de pasto, labor y olivar. Tiene techos barbechos. Para tratar, en Badajoz, con don Manuel Díaz Macías, calle Menacho, número 46.

Gray advertisement featuring the brand name 'Gray' in a stylized font, with text: 'EL COCHE ECONÓMICO', 'GARANTIZADO UN CONSUMO DE 8 LITROS DE GASOLINA POR 100 KILOMETROS', 'ENTREGA INMEDIATA', 'STOCK COMPLETO DE PIEZAS DE RECAMBIO'.



TIPO TURISMO CAPAZ PARA CINCO PLAZAS. AGENTE PARA LA PROVINCIA: Joaquín Roderero Dotor. De Gabriel, 30.

Lámparas ORVAZ advertisement. Includes the text: 'Ortiz y Vázquez, ingenieros', 'FABRICA DE LAMPARAS «ORVAZ» - MADRID', 'REPRESENTANTE EN EXTREMADURA: E. F. G. - Comisionista MORENO NIETO, NUM. 10. - BADAJOZ', 'Exclusiva para la venta en Badajoz: Manuel Solís Prim, 36'.

Por 45 pesetas entregamos BATERIA DE COCINA de aluminio puro con tres ollas de 12, 14 y 16 centímetros; tres cacerolas de 14, 16 y 18 idem; dos cazos con pico y mango de 12 y 14 idem; dos sartenes de 14 y 18 idem; un vaso con asa; un embudo; una chocolatera; un cuenco de leche de un litro; una jarra con tapa; un cucharón; una espumadera; un sacacorchos; un abrelatas y un colador. BAZAR DE PARIS. El más surtido y barato de la provincia.



### EXTREMADURA EN AMÉRICA

Nuestro colaborador, señor don J. Ruiz de Castañeda, ha recibido la carta que a continuación copiamos del señor García de Róz y Ruiz de Castañeda, una de las grandes figuras de la intelectualidad de México.

CORREO DE LA MAÑANA, cuyo cariño a Extremadura es bien conocido, agradece sinceramente a tan ilustre español, las frases de afecto que tiene para nuestra región. La carta dice así:

México 1 de septiembre de 1923.

Ex-celentísimo señor don Antonio del Solar, delegado por Su Majestad Católica en las Bellas Artes.—Badajoz, (España).

Señor de mí más alta estimación y respeto:

Por conducto de nuestro estimado y común amigo, el sabio historiador don Francisco Fernández del Castillo, he recibido el interesante folleto de que es usted autor, titulado *Conquistadores extremeños*. Si relevante es el mérito del mencionado folleto, a mis ojos, lo evalora más aún la dedicatoria tan afectuosa que ha tenido usted a bien ponerle, y dirigida a mi modesta personalidad.

Desco una gracia de usted, y es la aceptación de la insignia de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, a la cual pertenezco y con esta fecha, he mandado hacer para ofrecérsela a usted en homenaje a nuestra nacionalidad y por mi deseo perdurable amistad. Tan pronto como me sea entregada tendré el gusto de remitársela.

Adiós, señor y amigo mío, no canso a usted más con esa larga y pesada carta; he abusado de su benevolencia. Voy a poner fin a esta; pero antes quiero que sea usted el conducto e interprete con los demás compatriotas que en la gloriosa Extremadura que con usted conviven, de los ardorosos sentimientos de los españoles aquí residentes, de admiración y gratitud hacia los conquistadores; dígalos que en todo momento, en nuestros viajes, en nuestras relaciones, en nuestra vida privada, sentimos nuestro origen, nuestra tradición, que al recorrer las inmensas regiones de esta tierra de Colón, siempre hay algo que nos traiga a la memoria los nombres de epopeya, de los esforzados varones que estas comarcas ganaron para España y para Cristo. Las ondas del Misisipi, nos murmuran el nombre de Hernando de Soto; los bosques de la Florida, llevan grabados en sus troncos el Ponce de León; el Golfo Occidental de California, Charnavara, Goyocán, la ciudad actual de México, se ufanan todavía con el del gran conquistador, del único don Hernando, y en todas las campañas y en estados y territorios, se mantienen las relaciones sociales y se eleva a Dios las oraciones en la incomparable lengua que glorificó Cervantes.

Decid que nosotros en nuestro hogar enseñamos a nuestros hijos a pronunciar el nombre de España, descubierta la cabeza e hincada la rodilla.

Adiós, pres, recibe usted, admirado y respetado amigo, la expresión más cordial y afectuosa de quien de hoy en adelante, con verdadero sentimiento de amistad y orgullo, tiene la suya y al estrechar su mano, le desea de corazón todo bien.

Francisco García de Róz y Ruiz de Castañeda.

Reunidos, con motivo importantísima feria Zafra numerosos elementos que han venido laborando en política siempre en favor de los intereses vitales de Extremadura, la mayoría, siguiendo las doctrinas y procedimientos del señor Maura, han determinado, recogiendo el ambiente regional, manifestar al Directorio su adhesión entusiasta, ofreciendo su cooperación ciudadana a la obra renovadora que trata de realizar.

### Un telegrama al Directorio DE SOCIEDAD

De regreso de Portugal y de paso para Almadrales, saludamos al especialista don Manuel Pinheiro, acompañado de su distinguida esposa.

—Precedente de Mérida llegó don Manuel Romero.

—Ha marchado para Sevilla, Cádiz y otros puntos de Andalucía, don Juan González Ortiz, del comercio.

### Reglamento para el-Cuerpo de Somatenes armados

(CONTINUACIÓN)

**De los somatenes**

Art. 51. Los individuos del Somatén armado están subordinados para los asuntos del servicio de su Instituto a los cabos y subcabos del Somatén de sus respectivos partidos, distritos y pueblos, y en ausencia de aquéllos a los alcaldes y demás miembros de la municipalidad local y todos a la Comisión organizadora de Somatenes, nombrada por el capitán general del principado, y a su presidente, que lo es por Real decreto.

### Concurso

Don Eduardo Ayala Alarcó, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber:

Que estando vacante por renuncia voluntaria del que lo desempeñaba el cargo de inspector jefe de la Guardia municipal y queriendo esta Alcaldía proveerlo en persona que reúna las mayores garantías de aptitud, competencia y acierto en el ejercicio de sus funciones, a más de las debidas y necesarias condiciones de moralidad y mando, se abre un concurso durante el plazo de diez días que terminará en 20 del actual, para cubrir mencionada plaza, que tiene asignado en el vigente presupuesto el haber 2.812'50 pesetas anuales.

Art. 52. Es obligación de los individuos del Somatén a quien se provea de licencia de uso de arma, el procurarse a sus costas antes de recibirla, de una escopeta útil y diez cartuchos con bala, y el que la enajenara sin sustituirla sufrirá una multa de 25 pesetas. En la misma pena incurrirá el que ceda su licencia o arma a otra persona, sin perjuicio de mayor responsabilidad si aquélla hiciera mal uso de ella.

Art. 53. Los propietarios o colonos inscritos en el Somatén, que por la situación aislada de sus casas necesiten más de un arma para la defensa de sus personas y propiedades, no pasando de tres, las solicitará de la Comisión por conducto de los cabos de distrito. Para mayor número será preciso que la petición la haga en junta un vocal a fin de que la Comisión decida. Estas armas no podrán en ningún caso usarse más que acompañando a aquellos a quienes se concede derecho a ello, considerándoseles siempre responsables del empleo que de las mismas se haga.

Art. 54. El individuo del Somatén que sin causa justificada dejase de asistir, llevando su licencia, a las revistas que fungen por conveniente pasar los cabos de su distrito o la persona que esté autorizada por la Comisión, como sucede con los auxiliares, o que no concurriera a formar en el punto señalado al aviso de los cabos o toque de campana, será castigado en proporción a las circunstancias de la falta.

Art. 55. Todo individuo del Somatén que tenga noticia de que se proyecta la perpetración de un crimen, o que se conspira contra el orden público o seguridad particular, o que existen en el país malhechores o gentes sospechosas, está obligado a ponerlo inmediatamente en conocimiento del cabo o sub-cabo del Somatén o autoridad más inmediata, quien tomará sus disposiciones respetando el secreto a fin de impedir el daño en cuanto sea posible, procediendo desde luego a la captura de los presuntos criminales o malhechores.

Grande fué mi satisfacción en recibir una obra de tanto mérito, de labor tan concienzuda y patriótica; añádióse la honra que se me hace, con dedicatoria tan afectuosa, honor y halago, he tenido con obra y recuerdo; por tanto mi congratulación es campida.

Mucho hemos hablado, el señor Fernández del Castillo y este modesto servidor de usted, sobre los méritos de su persona y sabias obras; ha aportado usted datos enteramente desconocidos sobre algunos de los conquistadores extremeños de este país, con el cual me siento identificado en su parte tradicional y en todo lo que tiene relación con nuestra patria. Aquello que como la obra de usted, dignifica y enaltece el ciclopeo esfuerzo de los conquistadores y lo hace aparecer en su verdadero aspecto histórico, es recibido por los españoles que vivimos en estas tierras con verdadero alborozo, engendra en nuestro espíritu sentimientos de gratitud hacia el autor, y de orgullo por contrastarlo entre los ilustres compatriotas que tan alto ponen el pendón que tremoló en las manos de Cortés, en nombre de nuestros Reyes y de nuestra España.

Tal vez crea usted, ilustre señor y admirado amigo mío, permítame darle este nombre, que por estar en relaciones bien estrechas, afortunadamente, de amistad y por residir en este país, era yo mexicano; no, ostento con orgullo, más que con eso, con fanatismo, si pudiera haber fanatismo en el amor a la patria, la nacionalidad de mis padres; he sido criado en España, allí pasé los primeros años de mi infancia, mi juventud y los albores de mi etapa varonil; las primeras palabras que balbuceé, las primeras oraciones y porqué no decirlo? las primeras interjecciones que profirió, lo fueron en la armoniosa lengua de Castilla; hablé, recé y sentí en castellano limpio y castizo. Amores de la suerte, necesidades imperiosas de la vida, obligaciones en el servicio de su majestad, hicieron que anteponidos míos se establecieran en esta antigua colonia y vincularan intereses que son los que actualmente me tienen alejado del viejo solar de mis mayores.

Tal vez conociera usted a mi padre, si no personalmente pudiera ser de cidas; llevó en vida el nombre de Telesforo García de Róz y fué el íntimo, el fraternal amigo de nuestro inmortal tributo Castellano, en cuya obra *Historia del Descubrimiento de América*, puede ver la dedicatoria a mi padre consagrada. Ejerció durante cincuenta años más o menos, una especie de patriarcado y dirección intelectual de la colonia española de este país, y casi puedo afirmar que no hubo asunto relacionado con España en donde él no figurara.

«Presidente Directorio militar. Madrid.

Reunidos, con motivo importantísima feria Zafra numerosos elementos que han venido laborando en política siempre en favor de los intereses vitales de Extremadura, la mayoría, siguiendo las doctrinas y procedimientos del señor Maura, han determinado, recogiendo el ambiente regional, manifestar al Directorio su adhesión entusiasta, ofreciendo su cooperación ciudadana a la obra renovadora que trata de realizar.

Por Zafra, Francisco Fernández Ramírez de Arellano; por Los Santos, Narciso Rico; por Fuente del Maestre, José Obando; por Arroyo San Serván, Angel López Ramirez; por Jerez Caballeros, Tomás Hernández; por Almadrales, marqués Colonia; por Puebla Calzada, Sancho Conejo; por Olivenza, Javier Navarrete; por Burguillos del Cerro, vizconde de Burguillos; por Ribera del Fresno, Juan Gragera; por Villalba Barros, Sebastián García Guerrero; por Cheles, Díaz Ambrona; por Montijo, Juan María González; por Alconchel, Alfredo Martínez; por Valencia del Mombuey, Félix Naharro; por Medina de las Torres, Julián Pérez; por Fuente de Cantos, Juan Ramirez Mesa; por Barcarota, Alberto Prats; por Valverde Leganés, Francisco López; por Santa María, Francisco Santos; por La Nava de Santiago, Gumerindo Gragera; por Puebla de Obando, Juan Cordero; por Alconera, Antolín Rosa; por San Vicente Alcántara, Antonio Cid de Rivera; por Salvatierra, Joaquin Hernández; por Puebla Sancho Pérez, Francisco Díaz; por Lobón, Joaquín Chorot; por Badajoz, Ramón Montero de Espinosa; el señor marqués de la Frontera, secretario de la Asociación de Ganaderos del Reino.»

Los que soliciten ser nombrados lo harán en instancia dirigida al señor Alcalde presidente, acompañando: certificación del acta de nacimiento, licencia original de haber servido en el Ejército sin nota desfavorable, certificación de buena conducta, certificación del Registro Central de Penados y cualquier otro documento que acredite los méritos o cargos que haya desempeñado.

En iguales condiciones de aptitud serán preferidos: en primer lugar, los que hayan sido jefes u oficiales de la Guardia civil; en segundo, los que hayan sido de cualquiera de las armas del Ejército o Cuerpo de Carabineros, y en tercero, los que posean algún título académico.

Badajoz, 10 de octubre de 1923.— Eduardo Ayala.

Francisco García de Róz y Ruiz de Castañeda.

Adiós, pres, recibe usted, admirado y respetado amigo, la expresión más cordial y afectuosa de quien de hoy en adelante, con verdadero sentimiento de amistad y orgullo, tiene la suya y al estrechar su mano, le desea de corazón todo bien.

ISABELITA RUIZ  
La mejor bailarina española de lujosa presentación y arte inimitable

Y EL CÉLEBRE ILUSIONISTA

**EL GRAN OLIVARES**

DEBUTARÁN MAÑANA JUEVES EN EL ELEGANTE SALON

**ROYALTY ESPECTÁCULO DE GRAN MODA**

HOY, SEXTA Y SÉPTIMA ÉPOCA DE **Los Tres Mosqueteros**



### CURRITO DE LA CRUZ

Por Alejandro Pérez Lugín

—Vaya, ¡gracias a Dios! Ya era hora de que le parases bien algo mío!

—Sí todo lo que tú haces me parece muy bien... La que no me parece tan buena eres tú.

—Pero como eso de la maldá me lo puede usted arreglar, o arreglarrm, haciendo en el aire el garabato aquel con la mano, pues me echa esté la solución, y pagristi.

—Almanzor, que, burla burlando, se tomaba el trabajo de pulir a la niña de Carmona, por poco se aboga con el picatoste que tenía en la boca.

—¡Abreunucio! ¡Solución y pagristi una seforista...!

—¿Pero es que se ha creído usted que la hija de un torero, tiene que saber ay dá a misa como un monasillo?

—¡Que siempre habéis de estar ustedes como perro y gato!—dijo la mujer de Carmona, entrando en el corredor al mismo tiempo que el torero, quien acababa de despedirse del empresario—. ¿Tú ves esto M. nue?

—¿Anda con é, preciosa, que aquí está tu padre! ¡A ver si escomensamos ya mismo un degolladero e curas pa dar gusto a los republicanos der sól!

Capita se puso en pie de un salto, con la cara iluminada de alegría. Todo «se le ponía de primera».

—¿Guenas noches, Teresa—saludó muy fino, hecho una jalea—. M'alegro verla a sol tan famosa.

—¡Ola, Joaquín!—contestó amablemente la esposa de Carmona.—¡Dichos los ojos! ¿Y su madre? Hace un siglo que no viene a verme ¿Cómo está?

—¿Como qui-rusté que esté? Pasando fatigas, que por más que uno haga no lo può impedir.

—¿Bueno, hombre, ya se acordará de

usted Manné pa alguna corria. Y dígalé usted a su madre que venga.

Carácter comunicativo, corazón abierto, charlatana y bondadosa, gustaba Teresa mucho de hacer el bien y del tercio social, como si quisiera desquitarse de los años de monótona soledad del cortijo, y poco amiga de salir de casa, por ese morisco atavismo de raza que paradójicamente se conserva en la mujer sevillana, modelo de mujeres cristianas, de mujeres de hogar, le placía a la visitara y mimasen, sin parientes en la condición social de sus visitantes, gozando el placer de sentirse un poco reina en medio de su pequeña corte a uladora y pediguñea.

Hacia el bien por gusto, por inclinación comprensiva, en la creencia firmísima de que con ello forjaba una coraza celestial que libraba a Manuel de las corridas, y ejercía la caridad con tan bondadosas maneras que sus pobres le agradecían el cómo mucho mas que el cuánto.

—Que no es lo mejor la caridad que jase—decían—sino el ángel con que la jase; que manque no dise ná ya iba uno socorrido.

Capita le agradeció con efusivas palabras su amable solicitud; pero después de hacer constar que, «como sabía muy bien Manuel», él no era amigo de molestar a nadie, apresuróse a decir que no era eso lo que allí le llevaba en esta ocasión.

—¿Pues qué tres tú?—le preguntó Carmona.

—Yo vengo a traerle a usted ar chavá de esta tarde como si fuese un hijo mío: un hijo tuwino. Dize que l'ha mandao usted venir. Ven acá, Currito; ahí tienes a tu torero. De este chiquiqui le he hablao yo a usted alguna ves. Es muy torero.

—Mira, así fué el brin'i de este chavalito cuando toa la plaza estaba en contra mía.

—Y tiene razón y la tiene usted en desí que es muy bonito y que estuvo muy bien. A la feria iremos mañana, que habrán aplaudido mucho a mi papito, y me gusta a mí, cuando paseemos en el coche con mi manita que ya estará libre de la pesadumbre de tantos días seguidos de toros, oirle desir a la gente: «Ahí va Carmona con su mujé y el manequiqui de su hija». Y dirán al pasar rosoteros: «¡Ole! Y el «señó Manné», como es tan presumido, se creará que va por él, y será por mí, por la muñequiya, ¡ee!... Y don Ismael Armansó, que me está echando esos ojitos tan fieros, porque he dicho mucaosos dissparates», no estará allí para corregirme y yo iré muy contenta—amenazando al cenógrafo con un terrible dedo tieso, capaz de hacer arrodillarse a todo el cabildo—. ¡Ay, si mi curita regañón no quisiese tanto a mi pare y a la hija e mi pare y mi parista a él...! Si, señórr... ¡Mí rare, mi pare! Mi pare, que está mejor, porque es mucho más durse que mi padre—me beso y más apretado abrazo al embelsado torero.

—Muy bien, señorita. Todo eso está muy bien—respondió «Almanzor»,— y yo me doy por vencido; pero con todo ello y, pase a la nueva papileta que acaba de servirnos para el diccionario de la Academia, no veo la razón de que no cumpla usted esta noche el cargo de su «señó padre», y prive a este valiente del «vesti», que, viniendo de

acompañando a Manuel Carmona, *Manné*, que es el tuerro más grande de España y de Sevilla—aquí un abrazo y un beso.

—Mira, así fué el brin'i de este chavalito cuando toa la plaza estaba en contra mía.

—Y tiene razón y la tiene usted en desí que es muy bonito y que estuvo muy bien. A la feria iremos mañana, que habrán aplaudido mucho a mi papito, y me gusta a mí, cuando paseemos en el coche con mi manita que ya estará libre de la pesadumbre de tantos días seguidos de toros, oirle desir a la gente: «Ahí va Carmona con su mujé y el manequiqui de su hija». Y dirán al pasar rosoteros: «¡Ole! Y el «señó Manné», como es tan presumido, se creará que va por él, y será por mí, por la muñequiya, ¡ee!... Y don Ismael Armansó, que me está echando esos ojitos tan fieros, porque he dicho mucaosos dissparates», no estará allí para corregirme y yo iré muy contenta—amenazando al cenógrafo con un terrible dedo tieso, capaz de hacer arrodillarse a todo el cabildo—. ¡Ay, si mi curita regañón no quisiese tanto a mi pare y a la hija e mi pare y mi parista a él...! Si, señórr... ¡Mí rare, mi pare! Mi pare, que está mejor, porque es mucho más durse que mi padre—me beso y más apretado abrazo al embelsado torero.

—Muy bien, señorita. Todo eso está muy bien—respondió «Almanzor»,— y yo me doy por vencido; pero con todo ello y, pase a la nueva papileta que acaba de servirnos para el diccionario de la Academia, no veo la razón de que no cumpla usted esta noche el cargo de su «señó padre», y prive a este valiente del «vesti», que, viniendo de

«¡Abreunucio! ¡Solución y pagristi una seforista...!

—¿Pero es que se ha creído usted que la hija de un torero, tiene que saber ay dá a misa como un monasillo?

—¡Que siempre habéis de estar ustedes como perro y gato!—dijo la mujer de Carmona, entrando en el corredor al mismo tiempo que el torero, quien acababa de despedirse del empresario—. ¿Tú ves esto M. nue?

—¿Anda con é, preciosa, que aquí está tu padre! ¡A ver si escomensamos ya mismo un degolladero e curas pa dar gusto a los republicanos der sól!

Capita se puso en pie de un salto, con la cara iluminada de alegría. Todo «se le ponía de primera».

—¿Guenas noches, Teresa—saludó muy fino, hecho una jalea—. M'alegro verla a sol tan famosa.

—¡Ola, Joaquín!—contestó amablemente la esposa de Carmona.—¡Dichos los ojos! ¿Y su madre? Hace un siglo que no viene a verme ¿Cómo está?

—¿Como qui-rusté que esté? Pasando fatigas, que por más que uno haga no lo può impedir.

—¿Bueno, hombre, ya se acordará de

### Baños de Los Castaños

(HORNACHOS)

Indicados, especialmente, en otoño y primavera. Infalibles en herpes y reumas. Detalles, Federico Flá González Hornachos.